JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo de dos mil veinte

Proceso	Servidumbre
Demandante	E.P.M.
Demandados	Seminario Conciliar
Radicado	050013103008-2016-00527-00
Tema	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas obrante a folios 348 Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

DE ORALIDAD

Medellín,______, en la fecha, se notifica el presente auto por ESTADOS N°______, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario(a)

05